

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de junio de 1988.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Tucumán y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de 10 auxiliar principal de 6ta. y un Secretario de Juzgado -por el período comprendido entre el 1° de junio al 31 de agosto de 1988 para desempeñarse en los Juzgados Federales N° 1 y 2 de Tucumán y Defensoría respectivamente.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el período que dure su contratación (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO